Al contestar cite este número

Radicado No:
202534300000150161

Bogotá, 2025-05-27

Señores
ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO
Representante Legal
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE APORTE EN LA MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL.

Cordial saludo,

En atención al contrato de aporte No. **11028632024** suscrito durante la vigencia 2024 con la **ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO**, nos permitimos informarle que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL BOGOTÁ ha decidido invitarlo a la suscripción de la adición y modificación del contrato de aporte con el fin de garantizar la prestación del servicio en la modalidad **CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL.**

La presente invitación está fundamentada: **en lo establecido en la Resolución No. 14739 del 24 de diciembre de 2018 por la cual se deroga la resolución No. 0243 del 20 de enero de 2017 y se dictan otras disposiciones "para autorizar el reconocimiento y pago de los gastos de un acompañante para los niños, niñas, adolescentes o personas mayores de 18 años con discapacidad declaradas en adoptabilidad que se encuentren bajo protección del ICBF, cuando son hospitalizados por orden médica de la IPS requieren de acompañamiento", y teniendo en cuenta que las entidades referidas, atienden de manera regular niños, niñas, adolescentes o personas mayores de 18 años con discapacidad que ameritan acompañamientos hospitalarios. Adicionalmente se deben cubrir necesidades de atención inminente, asistencia o emergencias que se**

presenten con los niños, niñas y adolescentes no cubiertos por el valor cupo mes y que no sean responsabilidad de otros agentes del SNBF conforme a lo relacionado en el Formato Lineamientos De Programación vigente, considerando que dentro de la población atendida se encuentran beneficiarios de comunidades indígenas, migrantes entre otros; Por lo anterior, se hace necesario la adición a contratos de aporte, por el rubro presupuestal C-4602-1500-10- 704040-4602014-02 -112 que ampara el gasto de acciones complementarias para la gestión en el Restablecimiento de Derechos y/o Administración de Justicia".

OBJETO DEL CONTRATO:

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

VALOR A ADICIONAR

El valor adicionar al presente contrato de aporte corresponde a la suma de **Cinco Millones Seiscientos Mil Pesos MCTE ($ 5.600.000).**

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL ICBF:

Los pagos se realizarán mensualmente previa presentación de los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato junto con los documentos establecidos en el contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la Ciudad de Bogotá D.C.

GARANTÍAS

El contratista, se compromete a modificar a favor del ICBF, las garantías del Contrato de Aporte, Adjuntarlas al Contrato electrónico a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, ajustándolas al nuevo valor, las cuales deberán ser expedidas el mismo día de suscripción de la adición y

modificación, con el fin de que sea aprobada por el ICBF en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO DE APORTE:

De encontrarse interesado en suscribir la adición y modificación del contrato de aporte, deberá remitir la carta de aceptación dirigida a la Doctora **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ,** Directora del ICBF Regional Bogotá, en PDF, a partir del día **28 de mayo de 2025** al correo de la supervisora del contrato junto con la siguiente documentación:

1. Carta de aceptación dirigida a la Doctora DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ, Directora de la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, firmada por el Representante Legal de la entidad, en la cual acepte suscribir la adición del Contrato de Aporte entre el ICBF y la Entidad, en la modalidad correspondiente durante la vigencia establecida. (esta no debe realizarse en hojas con el membrete del ICBF debe traer fecha de **28 de mayo de 2025**)
2. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes, junto con la planilla de pago. En caso de contar con revisor fiscal debe allegar tarjeta profesional, fotocopia de la cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión.
3. Registro Único Tributario – RUT – de la Entidad y Representante Legal.
4. Representación legal vigente.
5. Licencia de funcionamiento vigente.

NOTA: *Si a la fecha el operador ha actualizado su representación legal, deberá aportar la cedula de ciudadanía y el Rut del nuevo representante legal.*

DÍA DE LA FIRMA DE LA ADICIÓN:

La fecha para la firma de la adición y modificación será a partir del día **29 de mayo de 2025**, para ello los Representantes Legales deberán allegar al correo electrónico de la supervisora del contrato los siguientes documentos con fecha del día de la suscripción, los cuales se presentarán unidos en un único archivo en PDF nominado ANTECEDENTES - NOMBRE DE LA ENTIDAD:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica.
2. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica
3. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
4. Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
5. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta),
6. Certificado de Deudores alimentarios morosos REDAM

NOTA 2.: Los datos consignados en la presente invitación pueden estar sujetos a modificaciones al momento de suscribir la adición al contrato de aporte.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ
DIRECTORA REGIONAL
ICBF REGIONAL BOGOTA

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Reviso	Laura Valentina Morón Mejia - Abogada Grupo de Contratación	Valentina Morón Mejía:	27/05/2025
Control Legal	Yolanda Bravo Rojas – Coordinadora Grupo de Contratación		27/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			